



**No.JD-32/2014** - Sesión ordinaria No.JD- treinta y dos/dos mil catorce de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones y constituida a las doce horas treinta minutos del día viernes veinticuatro de octubre de dos mil catorce. **Presentes:** Licenciada Marina Mélida Manca Alemán, Presidenta, quien preside la sesión, Licenciado Carlo Giovanni Berté Lungo, Director Propietario, Licenciado Pablo José Amaya Valencia, Director Propietario, Licenciado Fidencio Antonio Espinal, Director Propietario, Licenciada Noris Isabel López Guevara, Directora Propietaria, Licenciado Sergio de Jesús Gómez Pérez, Director Suplente, Licenciado Roberto Carlos Alfaro, Director Suplente, Licenciado Juan Antonio Osorio Mejía, Director Suplente, Licenciado Daniel Américo Figueroa Molina, Director Suplente, Ingeniero José Antonio Mejía Herrera, Director Suplente. **Ausentes:** Licenciado Nelson Eduardo Fuentes Menjivar, Director Propietario.

El Presidente del Banco propone a los Directores, la agenda de la presente Sesión la cual consta de los siguientes puntos, así: **Punto 1.** Lectura de Acta Anterior. **Punto 2.** Autorización para suscripción de Memorándum de Entendimiento entre Banco Nacional de Comercio Exterior de México "BANCOMEXT y el BDES. **Punto 3.** Informe de Estados Financieros a Septiembre 2014. **Punto 4.** Autorización de incremento de exposición de subactividad FSG. **Punto 5.** Autorización de adjudicación de Licitación Pública de Vehículos. **Punto 6.** Autorización de prórroga Contrato Arrendamiento de parqueo. **Punto 7.** Informe de Ejecución de compras Tercer Trimestre. **Punto 8.** Autorización de firma de convenios **Punto 9.** Autorización Línea de Crédito **Punto 10.** Autorización Línea de Crédito **Punto 11.** Aprobación de Créditos FDE. **Punto 12.** Varios.

**PUNTO I - Dirección Legal y de Asuntos Institucionales: Lectura de Acta Anterior.-** La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BANDESAL), **TOMA NOTA:** De la lectura realizada al acta anterior de Junta Directiva, celebrada el nueve de octubre de 2014.—



**PUNTO II - Dirección Legal y de Asuntos Institucionales: Autorización para suscripción de Memorandum de Entendimiento entre Banco Nacional de Comercio Exterior de México "BANCOMEXT y el BDES.**- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **CONSIDERANDO:** 1. Que el Gobierno de El Salvador y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos han programado un encuentro entre ambos mandatarios el próximo 30 de octubre de 2014, con el objetivo de establecer relaciones de cooperación entre ambos países; 2. Que en el marco de dicho encuentro presidencial programado entre ambos países, el Banco Nacional de Comercio Exterior de México "BANCOMEXT ha expresado la intención de suscribir un Memorandum de Entendimiento con el BDES; 3. Que la suscripción del instrumento sería considerado uno de los entregables resultado del encuentro presidencial; 4. Que BANCOMEXT es una sociedad de crédito e institución de banca de desarrollo de México, la cual tiene como objetivo el financiamiento al comercio exterior, mediante el establecimiento de programas de crédito y garantías en el corto, mediano y largo plazo, que contribuyan al fortalecimiento de la competitividad internacional de los productos y servicios mexicanos; 5. Que el Memorandum de Entendimiento tiene como objeto establecer un marco de cooperación entre ambas instituciones, el cual contemplará su colaboración para promover la implementación de mecanismos de apoyo y cooperación técnica, en principio, relacionados con la asesoría por parte de "BANCOMEXT" en temas administrativo, financiero y de evaluación de riesgos y, en su momento, de mecanismos y/o instrumentos de inversión de deuda u otros; así como programas y proyectos que impulsen dicha cooperación; 6. Que el Memorandum de Entendimiento establece que cada participante deberá cubrir sus propios costos y gastos derivados del desarrollo de las acciones; 7. Que los beneficios identificados para el BDES con la firma del Memorandum, son los siguientes: i) Intercambio de experiencia con una Institución Bancaria de Desarrollo especializada en instrumentos financieros dirigidos al comercio exterior; ii) Participación en seminarios, conferencias o foros empresariales, como en otros eventos; iii) Asesoría por parte de "BANCOMEXT" en temas administrativo, financiero y de evaluación de riesgos; iv) Posibilidad de ejecución de programas y proyectos que impulsen la cooperación entre ambas instituciones; v) Intercambio de información a través capacitación y asistencia técnica. Por tanto, la Junta Directiva **ACUERDA:** 1. Autorizar la suscripción de un Memorandum de Entendimiento entre el BDES y el Banco Nacional de Comercio Exterior de México BANCOMEXT con el objeto de establecer un marco de cooperación entre ambas instituciones; 2. Facultar al Licenciado Carlos Enrique Cáceres Chávez, Ministro de Hacienda en su calidad de Presidente de la Asamblea de



Gobernadores, para que firme el referido Memorandum de Entendimiento con BANCOMEXT, en los términos y condiciones que estime convenientes.

**PUNTO III - Dirección de Gestión: Informe de Estados Financieros a Septiembre**

**2014.-** La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **TOMA NOTA:** De la presentación realizada por el Director de Gestión, sobre los Estados Financieros del Banco de Desarrollo de El Salvador, Fondo de Desarrollo Económico y Fondo Salvadoreño de Garantías, al 30 de Septiembre de 2014, comparativamente con el ejercicio de 2013 y el Presupuesto y Programa Financiero de 2014, de tal forma que la Junta Directiva conozca la situación económica y financiera del Banco y los fondos que administra, destacando principalmente lo siguiente: **BDES - Balance General**

1) El Banco presenta un total de US\$522.7 millones en activos, los cuales presentan un 0.3% por encima con respecto al año 2013 y un 7% por debajo respecto al programa financiero de 2014, 2) Se destaca la reducción en las inversiones netas del 19.4 % con respecto al año 2013 y del 14% respecto al programa financiero, el cambio en ambos casos obedece a la estrategia seguida por el Banco a lo largo de ese año de ir reduciendo posiciones aprovechando las mejoras en los precios de mercado, estos para colocación de cartera y reducción de deuda, 3) También destaca el crecimiento de la cartera neta de préstamos que incrementó en 7.4% con respecto a 2013 y presenta un 10% por debajo respecto al programa financiero, ésta última debido a la postergación de algunos desembolsos de créditos directos que estaban programados para los meses de enero, marzo y Julio de 2014, de US\$28 millones únicamente se han desembolsado US\$7.4 millones, 4) En cuanto a los pasivos, éstos cerraron con un total de US\$305.2 millones, un 0.9% por debajo del año 2013 y un 12% por debajo respecto al programa financiero, manteniendo un nivel de deuda acorde a la estructura de la cartera y de la demanda. **BDES – Estado de Resultados**

5) El total de ingresos por intereses alcanzaron los US\$ 15.6 millones, un 3% por arriba del año 2013, 6) El margen de intermediación financiera es de US\$9.1 millones, un 2% por arriba del presupuesto, que obedece principalmente a un aumento en los ingresos por intereses y un comportamiento muy estable en el costo de la deuda, 7) Los gastos operativos alcanzaron US\$4.1 millones, un 4% por debajo al presupuesto respecto a la utilización de los recursos, 8) Las reservas de saneamiento presentan un total de US\$1.7 millones un 47% por arriba respecto al presupuesto, principalmente debido a la constitución de US\$1.2 millones de reservas voluntarias para la cartera crediticia durante lo que va del presente año. Siempre destacando que las reservas son medidas prudenciales adoptadas por el Banco, dado que su cartera de créditos posee "Cero Mora", 9) La utilidad neta del ejercicio es de

US\$3.2 millones, un 8% por arriba del presupuesto, como resultado de todo lo anteriormente explicado. **FDE – Balance General** 1) El total de activos presenta un saldo de US\$45.6 millones, que representan un 17% por debajo respecto al programa financiero, principalmente por el lento crecimiento de la cartera de créditos, 2) La cartera neta de préstamos cerró con un saldo de US\$35.9 millones vs US\$43.7 establecidos en el programa financiero, 3) Los pasivos cerraron en US\$0.516 millones vs US\$9.7 millones establecidos en el programa financiero. La diferencia obedece principalmente a que se había previsto en el presupuesto apalancar con US\$9.5 millones de acuerdo al crecimiento de la demanda de la cartera, 4) El total de patrimonio asciende a US\$45.1 millones en línea con lo previsto en el programa financiero. Cabe destacar que con fecha 8 de octubre de 2014, Banco Central de Reserva hizo el último aporte al capital del FDE por US\$10 millones. **FDE – Estado de Resultados** 5) Los ingresos por intereses del FDE ascienden a US\$2.0 millones, un 4% por debajo a lo presupuestado atribuible a la caída en la cartera de préstamos, 6) Los costos financieros ascendieron a US\$0.03 millones, un 80% por debajo de lo presupuestado, principalmente a que no se ha incurrido en deuda como se había previsto en el programa financiero, 7) Los gastos generales ascienden a US\$1.6 millones, un 6% menos del presupuesto, debido al control medurado en los gastos de operación, 8) En lo que va del presente año se han constituido US\$0.303 millones en reservas de saneamiento para fortalecer al FDE de futuros eventos ante un posible deterioro de la cartera, 9) Los otros ingresos y gastos netos ascienden a US\$0.038 millones provenientes principalmente de liberación de reservas de saneamiento por US\$0.028 millones y US\$0.011 millones correspondientes a recuperación de gastos de ejercicios anteriores, 10) Los resultados del ejercicio ascienden a US\$0.113 millones como resultado de lo antes descrito, lo cual representa un 7,469% más de lo previsto para el FDE. **FSG – Balance General** 1) El total de activos del Fondo Salvadoreño de Garantías ascienden a US\$8.3 millones vs US\$7.7 millones según el presupuesto, un 8% por arriba respecto del programa financiero, proveniente del autofinanciamiento y del apalancamiento con pasivo espontáneo, 2) El total de pasivos asciende a US\$1.2 millones que provienen principalmente de la acumulación de reservas por compromisos contingentes que ascienden a US\$0.623 millones y créditos por comisiones diferidas por US\$0.602 millones, 3) El Patrimonio asciende a US\$7.0 en línea con lo establecido en el programa financiero, 4) En cuanto a los compromisos y contingencias, el FSG presenta un saldo de US\$29.5 millones en Garantías vs US\$38.7 millones del programa financiero, un 23.61% por debajo con respecto al presupuesto. **FSG – Estado de Resultados** 5) Los ingresos ascienden a US\$0.767 millones que representan un 22%



más que el presupuesto para ese mismo periodo, que provienen principalmente de un mayor ingreso de comisiones por garantías, cuyas comisiones tiene un promedio superior al presupuestado, 6) En cuanto a los gastos, estos ascienden a US\$ 0.375 millones, un 12% menor que lo presupuestado, 7) Similarmente, las reservas que para el periodo ascendieron a US\$0.586 millones un 105% mayor a las presupuestadas, 8) Como resultado de lo anterior el FSG presenta una utilidad neta de US\$0.0555 millones, muy por arriba de lo previsto en el presupuesto para ese mismo periodo.-----

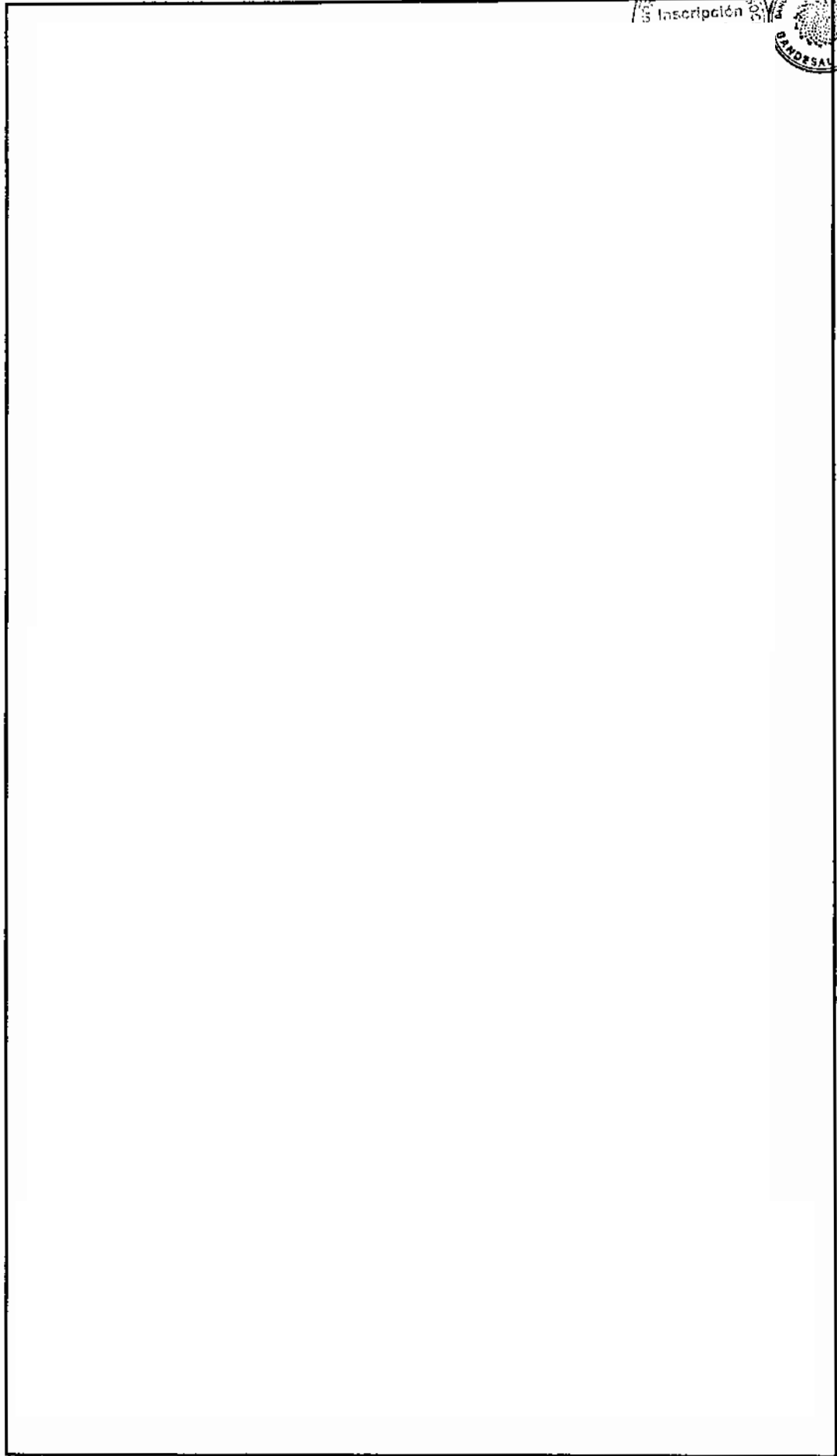
**PUNTO IV** .

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

I



PUBLICO ELIAS S.A.  
Inscripción

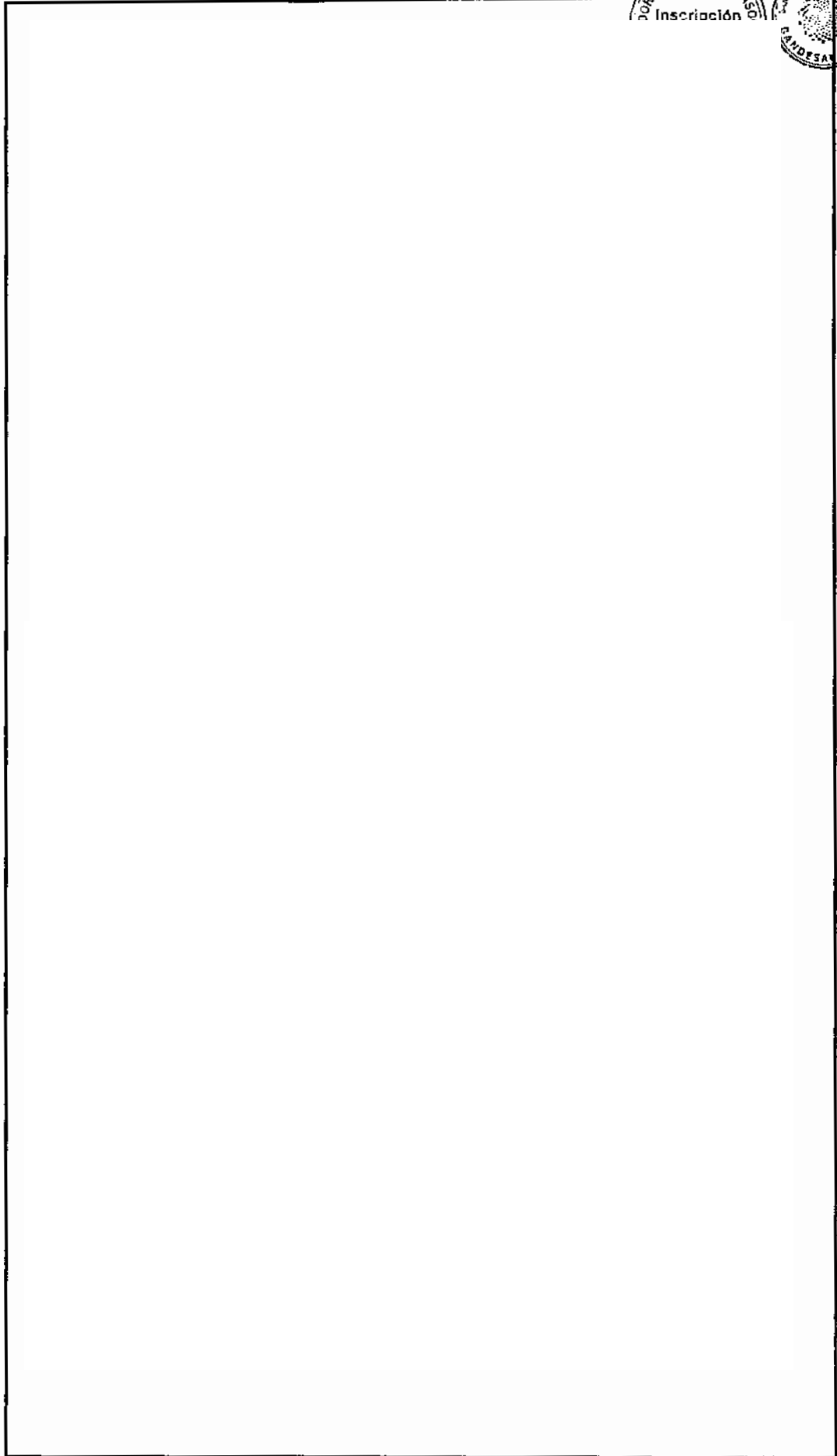




**PUNTO V**

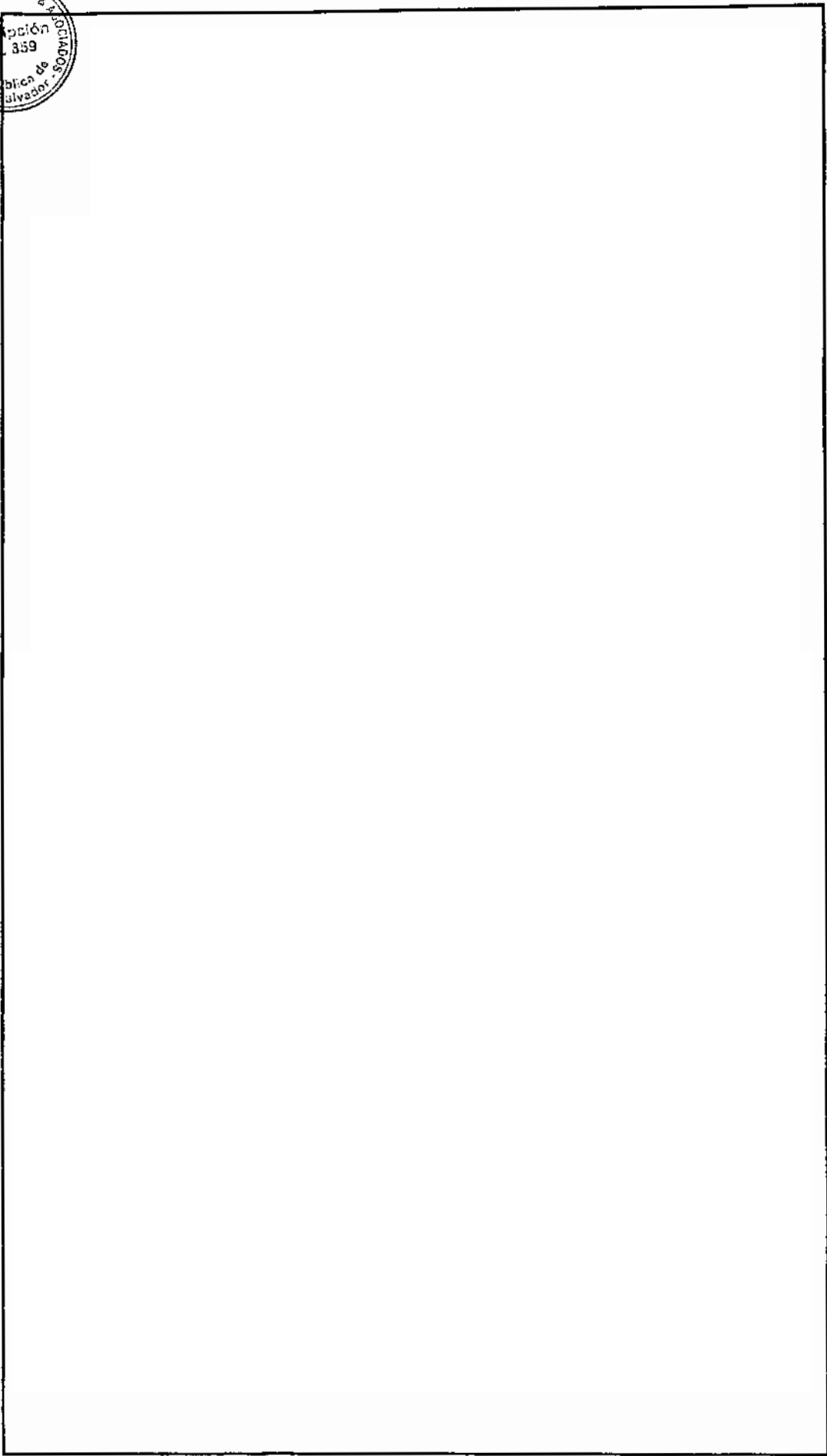
CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

REPÚBLICA ELIAS G. (S)  
Inscripción





490



**PUNTO VI - Jefatura UACI y Servicios Administrativos: Autorización de prórroga**

**Contrato Arrendamiento de parqueo.-** La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **CONSIDERANDO:** 1. Que en sesión JD-19/2012 de 21 de septiembre de 2012 se autorizó el arrendamiento del inmueble con un área de 893.38 m2 con capacidad de 39 parqueos ubicado sobre la 87 Avenida Norte y 9ª. Calle Poniente, a la empresa Desarrollos Inmobiliarios Comerciales, S.A. de C.V. (DEICE) por un año prorrogable de común acuerdo a partir del 1 de noviembre de 2012 por un valor de US\$1,000.00 + IVA mensual, del cual los costos de Seguridad, Mantenimiento, Energía Eléctrica, serían por cuenta del BDES. Asimismo se autorizó el arrendamiento de 13 estacionamientos a una tarifa de US\$65.00 + IVA por el periodo de 1 año a partir del 1 de noviembre del presente año; dichos arrendamientos fueron efectivamente prorrogados para el periodo de 2013-2014, los cuales vencen el 31 de octubre próximo; 2. Que se ha recibido carta de la empresa Deice para la prórroga del contrato de arrendamiento del inmueble por un valor mensual de US\$1,102.50 + IVA, el cual incluye un incremento del 5% anual, según lo establecido en el contrato original. Asimismo la renovación del arrendamiento de 13 estacionamientos en Torre Futura manteniendo el precio preferencial de US\$65.00 mensual por parqueo, haciendo un valor mensual de US\$845.00 + IVA; 3. Que estos arrendamientos permiten cubrir la demanda de parqueos actual. Para el caso del inmueble, actualmente es utilizado por 54 vehiculos, cuyos costos mensuales aproximados para el periodo siguiente se detallan a continuación:

<b>No. Parqueos</b>	<b>54</b>
Costo mensual de local	\$1,102.00
Seguridad (estimado)	\$400.00
Mantenimiento (estimado)	\$100.00
Energía (estimado)	\$40.00
<b>Costo total mensual</b>	<b>\$1,642.00</b>
Costo por parqueo mensual	\$30.41
Costo por parqueo diario	\$1.52

4. Que los estacionamientos permiten brindar seguridad y accesibilidad inmediata a las instalaciones del Banco a empleados y personal de auditorías externas y consultorías que visitan el banco por periodos amplios en los cuales se obtiene un ahorro, ya que de lo contrario estaríamos cancelando el costo del parqueo de visitantes en tarifa normal el cual es de US\$1.00 por hora o fracción, que para un promedio de ocho horas de utilización sería de US\$8.00 diarios y US\$160.00 por mes; 5. Que según el Artículo 22 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), los contratos regulados por dicha Ley son los de: a) Obra pública,



f) Suministros, c) Consultoría, d) Concesión; y e) Arrendamiento de bienes muebles, excluyendo de esta forma las contrataciones de arrendamiento de bienes inmuebles. Asimismo el Artículo 24 de esa misma ley, menciona que fuera de los contratos mencionados, las instituciones podrán contratar de acuerdo a las normas de Derecho Común; 6. Que la Administración del Banco recomienda prorrogar el arrendamiento del inmueble con un área de 893.38 m2 ubicado sobre la 87 Avenida Norte y 9ª. Calle Poniente, a la empresa Desarrollos Inmobiliarios Comerciales, S.A. de C.V. por un año a partir del 1 de noviembre de 2014 por un valor de US\$1,102.50 + IVA mensual, del cual los costos de Seguridad, Mantenimiento, Energía Eléctrica, serían por cuenta del BDES. Asimismo autorizar el arrendamiento de 13 estacionamientos a una tarifa de US\$65.00 + IVA cada uno por el periodo de 1 año a partir del 1 de noviembre del presente año. Por tanto la Junta Directiva **ACUERDA:** 1. Autorizar prórroga del arrendamiento del inmueble con un área de 893.38 m2 ubicado sobre la 87 Avenida Norte y 9ª. Calle Poniente, a la empresa Desarrollos Inmobiliarios Comerciales, S.A. de C.V. por un año a partir del 1 de noviembre de 2014 por un valor de US\$1,102.50 + IVA mensual, del cual los costos de Seguridad, Mantenimiento, Energía Eléctrica, serían por cuenta del BDES. Asimismo autorizar el arrendamiento de 13 estacionamientos a una tarifa de US\$65.00 + IVA cada uno por el periodo de 1 año a partir del 1 de noviembre del presente año; 2. Autorizar al Presidente de la Junta Directiva y a los Apoderados Generales Administrativos y Judiciales con Cláusulas Especiales del BDES para que conjunta o separadamente puedan comparecer a suscribir y firmar cualquier documento que sea necesario para hacer efectivo este acuerdo.-----

**PUNTO VII - Jefatura UACI y Servicios Administrativos. Informe de Ejecución de compras Tercer Trimestre.**

- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES) TOMA NOTA: Del informe de Adquisiciones y Contrataciones del tercer trimestre del año 2014, presentado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales (UACI) del Banco de Desarrollo de El Salvador, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 10 Literal "m)" de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, en la que se establece que es atribución de la jefatura de la UACI informar por escrito y trimestralmente al titular de la institución de las contrataciones que se realicen.-----

**PUNTO VIII -**

ABOGADO PUBLICO ELIAS & ASOCIADOS  
Inscripción  
N.º 359



[Empty rectangular area for text or signature]

3

3



**PUNTO IX**

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA





PUNTO X

CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

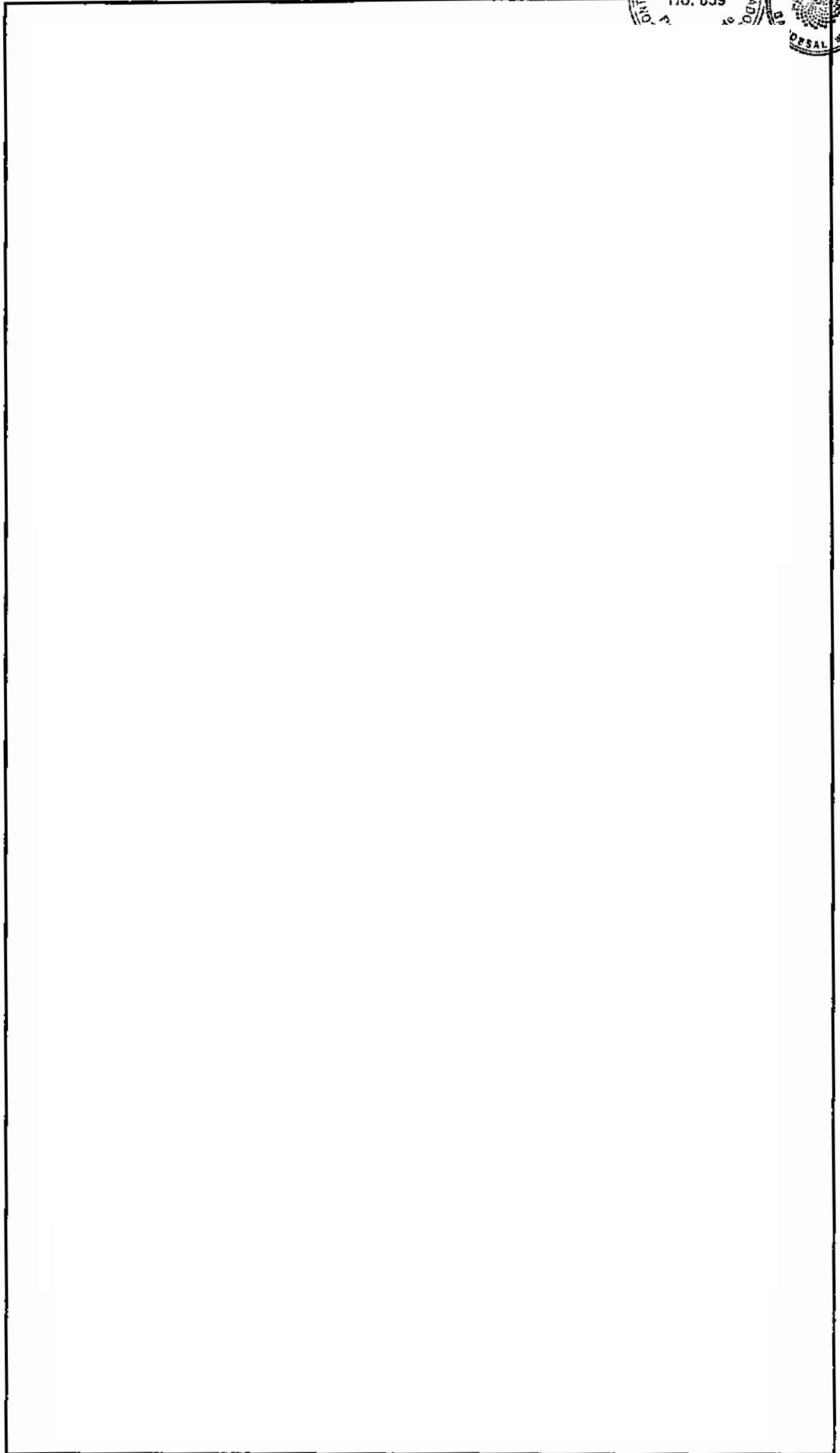


[Faint, illegible text covering the majority of the page, likely bleed-through from the reverse side.]

**PUNTO XI** .

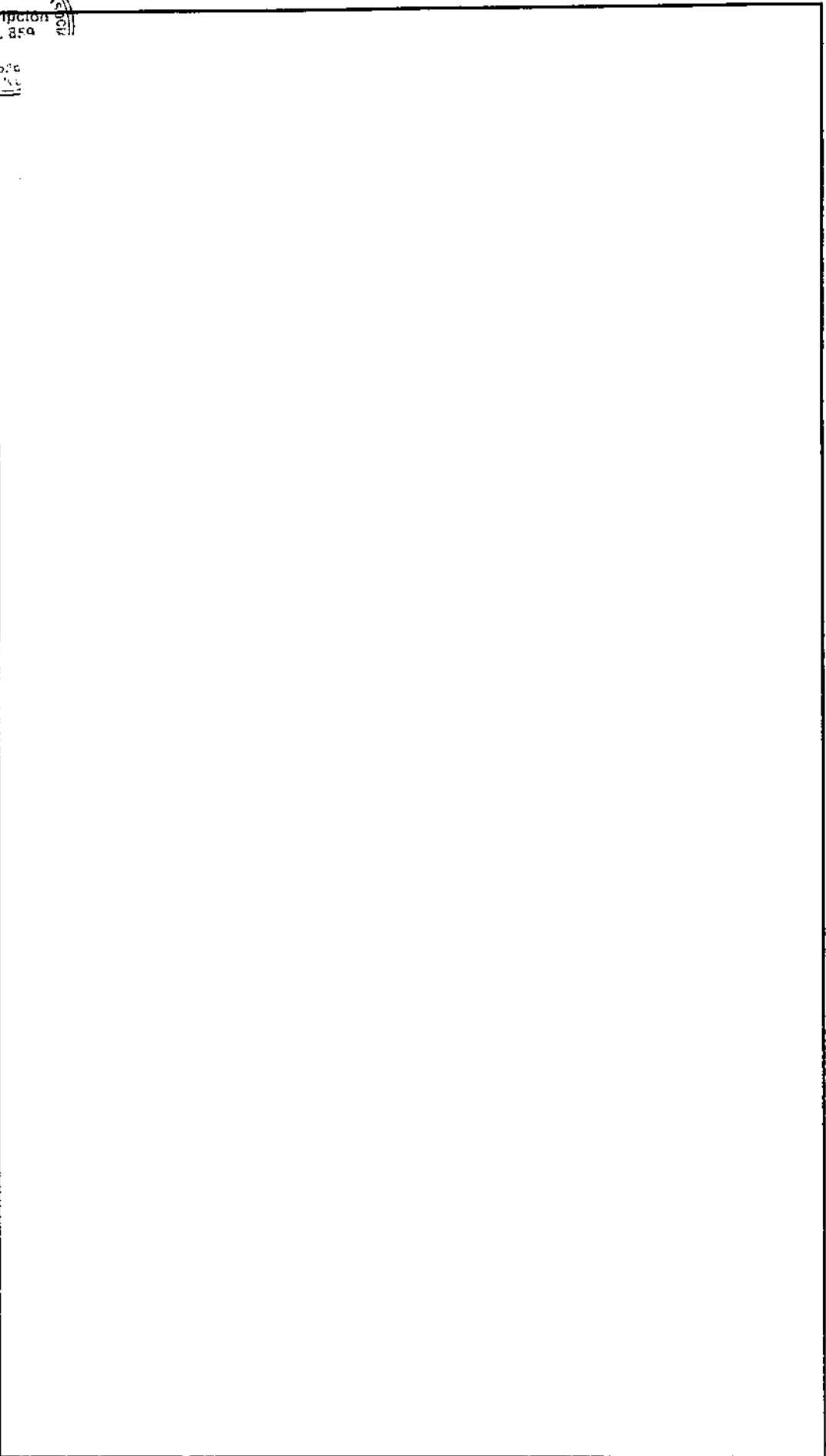
CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA

OFICINA PUBLICA ELIAS & ASOCIADOS  
Inscripción  
170.639





409  
PUB. CO. U.S. & F. CO.  
Inscription  
No. 859  
Rep. Co.  
U. S. & F. CO.

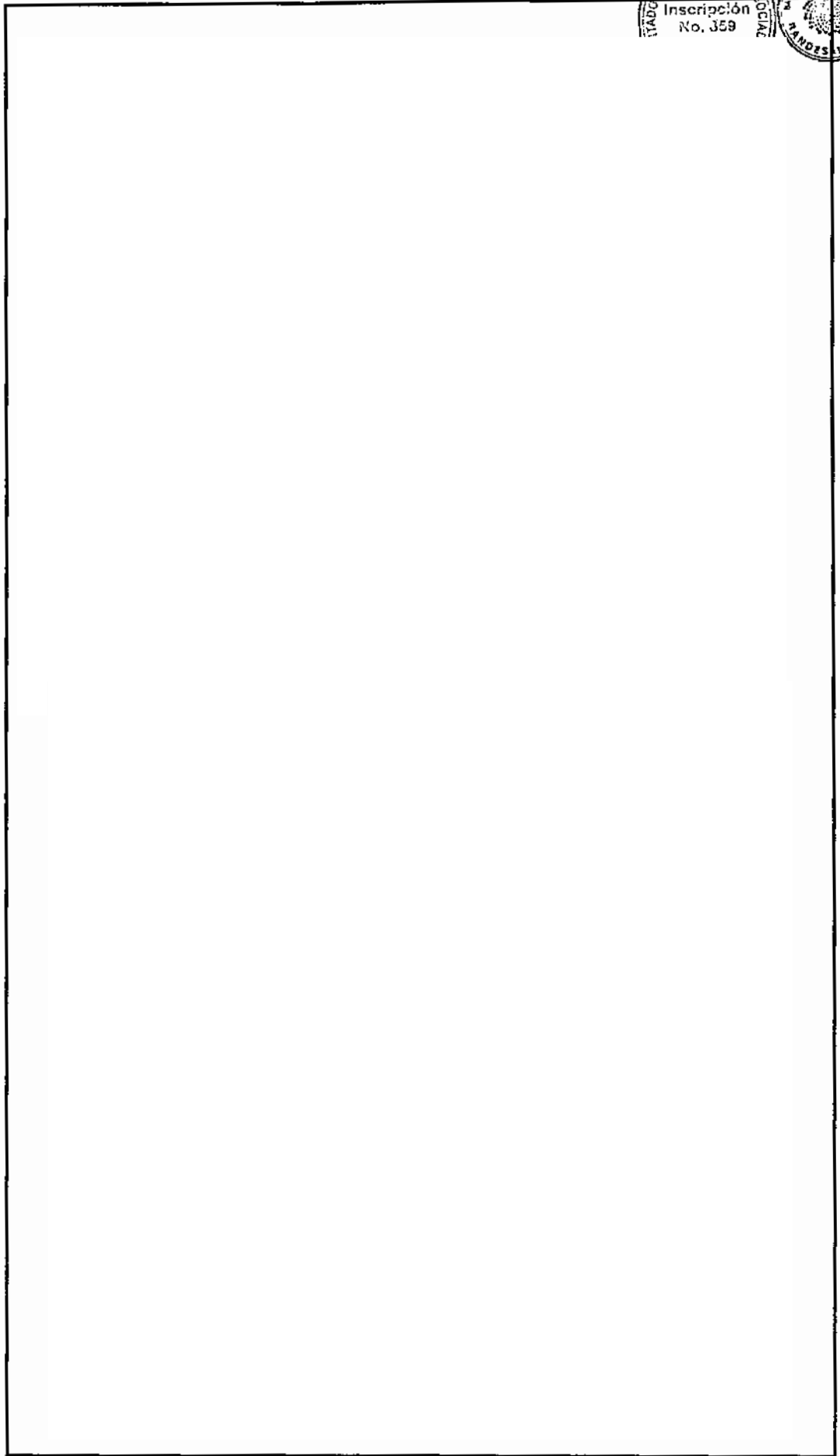


3

3



Inscripción  
No. 359





**PUNTO XII**

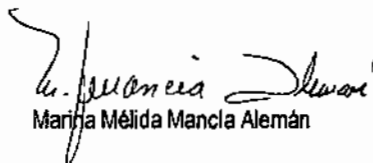
CONFIDENCIAL SEGUN LEY DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA



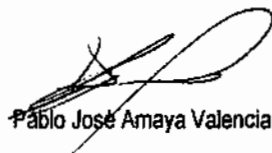
A large rectangular frame containing a grid of horizontal lines, typical of a ledger or account book page. The lines are evenly spaced and extend across the width of the frame. There are no vertical lines, so the page is designed for single-column entries.

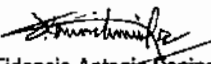


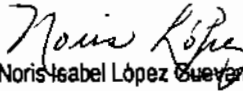
**Fin de Sesión.**- No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las quince horas de este mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los asistentes.-----


  
Marija Mérida Manclá Alemán

  
Carlo Giovanni Berti


  
Pablo José Amaya Valencia

  
Fidencio Antonio Espinal

  
Noris Isabel López Cueva

  
Sergio de Jesús Gómez

  
Roberto Carlos Alfaro

  
Juan Antonio Osorio Mejía

  
Daniel Americo Figueroa

  
José Antonio Mejía Herrera

---